



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente las Bases para la adjudicación del PAU y selección de Agente Urbanizador del SUNC PE 03 del POM de Illescas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace publico a través del presente, conforme dispone el apartado XX de las citadas bases, quedando a disposición de cuantas personas deseen examinarlas en la sede electrónica <https://illescas.sedelectronica.es> y en el anuncio publicado al efecto en el DOCM.

En Illescas, 12 de abril de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

*N.º I.-1818*